



UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

El 12 de junio, en su escuela o sindicato, ¡hable del trabajo infantil!

Cada año, el 12 de junio, la Internacional de la Educación (IE) y sus organizaciones miembro de todo el mundo conmemoran el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Es una ocasión para poner de relieve el alcance mundial que tiene el trabajo infantil e incrementar la sensibilización sobre la situación de millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo. Para la IE y sus sindicatos afiliados de la enseñanza, este día es también una buena oportunidad para reiterar que todo niño y niña tiene derecho a una educación de calidad, pública y gratuita.

Tras el éxito experimentado con “Una hora sobre el SIDA”, concepto de la campaña del Día Mundial del SIDA, la IE, con el apoyo del Programa Internacional de la Organización Internacional del Trabajo para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT-IPEC), propone que los docentes y sus sindicatos utilicen esta actividad: “Una hora contra el trabajo infantil” con sus compañeros y alumnos el martes 12 de junio en todas las escuelas, aulas, salas de profesores, oficinas sindicales y reuniones sindicales. Esta actividad permitirá al profesorado y sus sindicatos dedicar una hora a las cuestiones relativas al trabajo infantil con la ayuda de un medio sencillo y adaptable.

La actividad contiene una breve introducción e información general sobre el trabajo infantil, un ejercicio, lápices y un cartel con ideas sobre la forma en que los docentes, sus sindicatos y estudiantes pueden contribuir a la prevención del trabajo infantil y promover el derecho a la Educación para Todos.

El objetivo consiste en sensibilizar a docentes y estudiantes sobre el problema del trabajo infantil y alentarlos a adoptar medidas en diversos ámbitos durante todo el año.

La actividad “Una hora contra el trabajo infantil” está disponible en varios idiomas y puede descargarse en el sitio web de la IE: <http://www.ei-ie.org>.

Índice

El 12 de junio, en su escuela o sindicato, ¡hable del trabajo infantil!.....	1
Introducción e información general sobre el trabajo infantil	2
Actividad - Una hora contra el trabajo infantil.....	5
Aserciones para la discusión	8
Hoja de trabajo.....	11



Introducción e información general sobre el trabajo infantil

De acuerdo con sus estimaciones, la OIT calcula que actualmente son víctimas del trabajo infantil 215 millones de niños y niñas en todo el mundo, y que más de la mitad se ven afectados por las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo infantil tiene consecuencias de suma importancia en la educación de los niños y de las niñas, ya que muchos de los niños que trabajan no están escolarizados, o abandonan la escuela a una edad temprana, no asisten con regularidad, repiten cursos o presentan un escaso nivel de estudios.

El logro de la Educación para Todos (EPT) y la erradicación del trabajo infantil están inextricablemente vinculados. Por un lado, una educación de calidad, gratuita y obligatoria, es un elemento clave en la prevención del trabajo infantil. Los niños/as que no tienen acceso a una educación de calidad no tienen otra alternativa que entrar en el mercado de trabajo, donde a menudo se ven obligados a trabajar en condiciones peligrosas y de explotación. Por otro lado, el trabajo infantil es uno de los principales obstáculos a la educación, ya que los niños/as que trabajan no pueden ser escolarizados y no reciben la educación necesaria.

Facilitar el acceso a la educación gratuita y de calidad para todos los niños y niñas hasta la edad mínima de empleo es una estrategia fundamental y el primer paso en la lucha contra todas las formas de trabajo infantil

Las normas de la OIT sobre los derechos en el trabajo

Los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil tienen como finalidad proteger a los niños y las niñas conjuntamente con otros instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño, que proporcionan un marco importante para la legislación nacional y la aplicación del programa por parte de los gobiernos.

Los principios y derechos establecidos en los ocho Convenios “fundamentales” de la OIT se consideran también derechos humanos, que todos los Estados Miembros de la OIT están obligados a

Tendencias del trabajo infantil:

- A escala mundial, el trabajo infantil continúa declinando, aunque en menor medida que antes.
- El número de niños y niñas que realizan trabajos peligrosos, a menudo utilizado como una variable representativa para medir el alcance de las peores formas de trabajo infantil, está disminuyendo, sobre todo entre los menores de 15 años de edad. Todavía hay 115 millones de niños y niñas desempeñando trabajos peligrosos.
- El número de niños y niñas que trabajan está disminuyendo en la región de Asia y el Pacífico así como en América Latina y el Caribe, pero está aumentando en África Subsahariana.
- Entre las niñas se observa una disminución significativa.
- La mayoría de los niños trabajadores sigue concentrándose en la agricultura. Sólo uno de cada cinco menores ocupados desempeña un trabajo remunerado. La gran mayoría son trabajadores familiares no remunerados.

Fuente: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, Informe global de la OIT, 2010



respetar y promover. Estas normas se refieren a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y la ocupación.

El *Convenio sobre la edad mínima*, 1973 (núm. 138) exige a los Estados que establezcan en su legislación una edad mínima de admisión al empleo no inferior a la edad en que cesa la educación obligatoria, y en todo caso, no menor a los 15 años.

El *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*, 1999 (núm. 182) exhorta a la adopción de “medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia”.

El Convenio 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, ha sido ratificado casi universalmente. Sin embargo, todavía hay 14 países que han ratificado el Convenio 182 y no han ratificado el Convenio 138 sobre la edad mínima de empleo. Estos países cuentan con una proporción significativa del número total de niños y niñas en el mundo. En esos casos, los sindicatos deben seguir promoviendo la ratificación como parte de sus estrategias de campaña. En este momento hay 161 ratificaciones del Convenio 138 y 174 ratificaciones del Convenio 182. No obstante, la ratificación sigue siendo un reto en algunos países clave.

Otras normas y declaraciones internacionales fundamentales

Con los años, gracias a la creciente sensibilización a la necesidad de garantizar una educación de calidad y protección a los niños y las niñas, se ha ido desarrollando un cuerpo de normas internacionales con el fin de ayudar a orientar a los gobiernos en el establecimiento de las normas.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas* concede particular importancia al derecho a la educación al afirmar que “*Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada...*”

El *Marco de Acción de Dakar* “expresa el compromiso colectivo de la comunidad internacional de perseguir una estrategia de amplia base con objeto de garantizar que en el lapso de una generación se atiendan las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos y que esa situación se mantenga después”. Compromete a los gobiernos a lograr una educación básica de calidad para todos hacia el año 2015 o antes, con especial atención en la educación de las niñas, e incluye la promesa de los países e instituciones donantes de que “ningún país que se comprometa seriamente con la educación básica para todos se verá frustrado por falta de recursos en su empeño por lograr esa meta”.

Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) están integrados por ocho metas de desarrollo internacional que todos los 193 Estados Miembros de la ONU han acordado alcanzar para el año

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez establece que los/as niños/as tienen el derecho a ser protegidos contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. También establece que la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita para todos.



2015. Estos objetivos incluyen el logro de la enseñanza primaria universal (Objetivo 2).

¿Qué puede hacer para celebrar en Día Mundial contra el Trabajo Infantil?

Existen muchas maneras en que los/las docentes y sus sindicatos pueden apoyar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. En la actividad descrita a continuación y en el cartel adjunto “**Una hora contra el trabajo infantil**” se encontrarán ideas concretas para prevenir el trabajo infantil y promover el derecho de todo niño a una educación de calidad, pública y gratuita. La actividad está diseñada de manera que pueda adaptarse fácilmente a un determinado grupo en particular (compañeros y estudiantes), así como a su contexto y cultura locales.

Para dar mayor visibilidad y publicidad al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, le exhortamos a colaborar con las oficinas nacionales de la OIT, las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres, autoridades locales y nacionales y los medios de comunicación.



Actividad - Una hora contra el trabajo infantil

Realización de la actividad

Toda persona puede tomar la iniciativa de realizar esta actividad con los alumnos y los docentes. No necesita ser un experto/a en temas de trabajo infantil. Su función principal es facilitar una discusión abierta y crear un entorno en el que docentes y alumnos se sientan libres para expresar sus ideas y opiniones.

Directrices para dirigir la actividad

- Objetivo:**
- Conseguir que los participantes hablen sobre temas relacionados con el trabajo infantil
 - Estimular a los participantes para que actúen o adopten medidas para dar respuesta al trabajo infantil

Grupo al que se dirige:

- Docentes y alumnado (abajo se recomiendan las edades)

Tiempo:

- Una hora

Materiales:

- Copias de la hoja de trabajo (página 7) con la asección que va a discutirse escrita en cada copia
- Papel y lápiz
- El cartel “Una hora contra el trabajo infantil”

Procedimiento:

1. Introducción (5 minutos)

- Abrir la sesión explicando a los participantes que el 12 de junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, y que miles de docentes y estudiantes de todo el mundo estarán participando en esta actividad al mismo tiempo.
- Dividir a los participantes en grupos pequeños (de 4 a 8 personas) para entablar la discusión.
- Distribuir una hoja de trabajo a cada grupo.
- Seleccionar entre la siguiente lista varias asecciones para proponerlas como tema de discusión:
 - *El trabajo infantil no será erradicado hasta que desaparezca la pobreza* (actividad recomendada para niños de 10 años de edad en adelante)
 - *Los niños son más apropiados para efectuar ciertos trabajos que los adultos* (actividad recomendada para niños de 10 años de edad en adelante)
 - *La educación es de crucial importancia para erradicar el trabajo infantil* (actividad recomendada para niños a partir de 10 años de edad en adelante)
 - *Ser un consumidor responsable puede ayudar a erradicar el trabajo infantil* (se recomienda para niños de 10 años de edad en adelante)
 - *El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos* (recomendada para niños de 12 años de edad en adelante)
 - *El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su*



- primera infancia* (recomendada para niños a partir de 14 años de edad en adelante)
- *Es importante que los Estados ratifiquen los convenios fundamentales de la OIT* (recomendada para adultos)
- *Los docentes y sus sindicatos son socios clave en la lucha contra el trabajo infantil* (recomendada para adultos)
- Asignar a cada grupo una aseercción diferente para que la debata.

2. Discusión en grupos pequeños (20 minutos)

- Indicar a los grupos pequeños que su primera tarea consiste en elegir a una persona que tome notas durante la discusión y que al final presentará un informe a todos los grupos reunidos en pleno. Pedir a cada grupo que apunte la aseercción que le corresponde a su grupo en la parte superior de la hoja de trabajo.
- A continuación, pedir a cada uno de los miembros dedicar un minuto para compartir con los integrantes de su grupo cómo entiende esta aseercción.
- Al terminar, el grupo deberá discutir sus respuestas a las tres preguntas que figuran en la hoja de trabajo:
 - ¿Cuáles son los puntos en los que todos los integrantes del grupo están de acuerdo con respecto a la aseercción?
 - ¿Cuáles son, en caso de que existan, los puntos de desacuerdo entre los miembros del grupo en relación con la aseercción?
 - ¿Qué medidas deberían adoptarse para dar solución a las cuestiones planteadas en la discusión?
- La persona encargada de tomar notas deberá resumir brevemente los puntos principales de la discusión para preparar el informe que presentará al grupo en el pleno.

3. Trabajo con el grupo en pleno (20 minutos)

- Reunir de nuevo a todos los grupos en pleno y pedir a los participantes encargados de tomar nota que aporten una breve síntesis de las respuestas de su grupo a las tres preguntas.
- Aportar algunos puntos recapitulativos acerca del trabajo infantil:
 - El trabajo infantil es un problema mundial. Se priva de educación a millones de niños y niñas en todo el mundo.
 - Todo niño y niña tiene derecho a la educación.
 - Con el fin de dar una respuesta satisfactoria al problema del trabajo infantil, todos los estratos de la población deben adoptar medidas y asumir la responsabilidad de actuar.
 - Pueden actuar tanto jóvenes como adultos.

4. El cartel “Una hora contra el trabajo infantil” (15 minutos)

- Explicar que hay muchas formas en que podemos actuar para luchar contra el trabajo infantil en el ámbito individual, comunitario, nacional y de redes sociales. El cartel “Una hora contra el trabajo infantil” propone varias medidas a diferentes niveles:
 - “Participe activamente”: estudiantes y docentes pueden actuar en el plano



individual. Por ejemplo, pueden asegurarse de que no emplean niños en sus hogares, que actúan como consumidores responsables y compran productos elaborados de conformidad con normas de trabajo justas, o ejercen presión sobre los políticos locales a través de campañas de firmas y peticiones.

- **“En su red social”**: esta posibilidad se aplica a muchas situaciones diferentes, incluyendo la escuela o el lugar de trabajo. El objetivo es ayudar a la población a saber más sobre el trabajo infantil. Puede incrementar la sensibilización a este problema, por ejemplo, al escribir un artículo en su revista sindical o los periódicos locales, discutir el tema del trabajo infantil y exhortar a sus compañeros/as a participar en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil mediante la organización de eventos relativos a la Educación para Todos (EPT) para discutir la forma en que una EPT de calidad puede ayudar a luchar contra el trabajo infantil.
- **“En su escuela o lugar de trabajo”**: significa hacer que, en su escuela o lugar de trabajo, se aborde el tema del trabajo infantil. Por ejemplo, exhortar a su escuela o lugar de trabajo para que organice una reunión el 12 de junio con el fin de hablar del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y la importancia de escolarizar a los niños, y especialmente a las niñas, ya sea mediante la sensibilización sobre la importancia de la educación y también incluyendo el problema del trabajo infantil en los planes estratégicos de los sindicatos de la educación.
- **“En su comunidad”**: incluye una amplia gama de actividades que su comunidad puede realizar. Por ejemplo, trabajar con las familias para controlar que no se produzcan situaciones de trabajo infantil; participar como voluntario/a en una organización dedicada a las actividades contra el trabajo infantil; y asistir u organizar reuniones sobre el tema.
- **“En el ámbito nacional”**: incluye convencer a su Gobierno para que tome medidas contra el trabajo infantil. Por ejemplo, puede actuar reuniéndose con las autoridades de su localidad para exigir políticas, medidas y programas que erradiquen el trabajo infantil. Asimismo, instar a su Gobierno a ratificar los convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil y a aplicar las legislaciones vigentes relativas a la protección de los niños y las niñas.

A continuación, alentar a los participantes a comprometerse a actuar o a adoptar una medida específica. Entregar una hoja de papel para que escriban su nombre y la acción o medida que se comprometen a aplicar. Indicar que dentro de unos meses les pedirá que presenten un informe a sus compañeros sobre sus progresos en la acción o la medida aplicada. Como alternativa, también puede pedirse a los participantes que marquen la acción o medida de su elección, o que escriban su compromiso en el cartel **“Una hora contra el trabajo infantil”** antes de colgarlo en el aula. A lo largo del año, será posible consultar el cartel cuando se desee.



Aserciones para la discusión

Nota: Las respuestas a las aserciones que figuran abajo se proporcionan a modo de ejemplo para dar una idea de los temas que podrían discutirse. Usted y los participantes pueden añadir más información y ejemplos de acuerdo con la edad, el nivel de conocimientos y los intereses del grupo.

También puede elegir otras aserciones que no están incluidas en esta lista y que correspondan mejor a su situación local.

Fuentes: OIT, UNICEF, Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, Campaña contra el Trabajo Infantil

1. *El trabajo infantil no será erradicado hasta que desaparezca la pobreza*

En desacuerdo: el trabajo infantil peligroso puede y debe ser erradicado independientemente de que se reduzca la pobreza. Aunque la mayoría de los niños y niñas que trabajan provienen de familias pobres, la pobreza no es la única razón por la que los niños trabajan. Los estudios recientes que examinan el papel que juega la pobreza en el trabajo infantil han descubierto que existen otros factores, como la baja estima de los padres respecto a la educación de los niños, y de las niñas en particular, y la deficiencia de los sistemas educativos, que contribuyen por igual al trabajo infantil. Con demasiada frecuencia la pobreza se utiliza como una excusa para justificar el trabajo infantil. La pobreza no será erradicada hasta que las niñas y niños trabajadores vuelvan a sentarse en los bancos escolares. A largo plazo, es mejor para las familias orientar a los niños y niñas trabajadores para que vuelvan a la escuela, que dejar que sigan trabajando. Los niños y niñas trabajadores sufren las consecuencias psicológicas y físicas de la dureza del trabajo y terminan siendo adultos desempleados que dependen de sus propios hijos para obtener sus ingresos.

2. *Los niños son más apropiados para efectuar ciertos trabajos que los adultos*

En desacuerdo: este argumento se utiliza comúnmente como excusa para emplear el trabajo infantil en la industria del tejido de alfombras. Sin embargo, las pruebas desmienten la idea de que los niños son mejores trabajadores que los adultos porque están dotados de atributos especiales superiores a los que poseen los adultos para un trabajo en particular. La investigación llevada a cabo por la Organización Internacional del Trabajo ha demostrado que esta afirmación es a menudo insostenible. El argumento de los “dedos ágiles” de los niños es totalmente equivocado en varias industrias peligrosas, incluyendo la fabricación de alfombras, la manufactura del vidrio, la minería y pulido de piedras preciosas. Incluso para los nudos de las alfombras realizados a mano, lo que requiere considerable destreza, un estudio empírico entre más de 2.000 tejedores reveló que los niños no eran más aptos que los adultos para hacer los mejores nudos. Algunas de las mejores alfombras, con la mayor densidad de nudos pequeños, son tejidas por adultos. Si los “dedos ágiles” de un niño no son esenciales para este trabajo tan exigente, es difícil imaginar en qué industria u ocupación puede ser válida esta afirmación.

3. *La educación es de crucial importancia para erradicar el trabajo infantil*

De acuerdo: el logro de la Educación para Todos y la erradicación del trabajo infantil están vinculados. Por un lado, la educación es un elemento clave en la prevención del trabajo infantil. Los niños y niñas que no tienen acceso a una educación de calidad no tienen otra alternativa que entrar



en el mercado de trabajo, donde a menudo se ven obligados a trabajar en condiciones peligrosas y de explotación. Por otro lado, el trabajo infantil es uno de los principales obstáculos a la Educación para Todos, ya que los niños que trabajan no pueden asistir a la escuela y pierden la oportunidad de cursar los estudios necesarios.

La prevención y erradicación del trabajo infantil debe formar parte integrante de las políticas educativas en todo el mundo. Facilitar el acceso a la educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños y niñas es una estrategia clave y el primer paso en la lucha contra todas las formas de trabajo infantil.

4. Ser un consumidor responsable puede ayudar a erradicar el trabajo infantil

De acuerdo: es importante ser un consumidor socialmente responsable, lo que significa ser una persona que piensa antes de comprar. Siempre pueden comprobarse las políticas laborales y saber si emplean el trabajo infantil, si aplican las normas de los derechos en el trabajo, si tienen códigos éticos o etiquetas específicas consultando las páginas web de las redes de organizaciones de consumidores como la Campaña Ropa Limpia, **Make IT Fair**, Juega Limpio, **Asia Floor Wage**, **achAct**, etc.

Aun cuando no existe una certificación universal para productos "sin trabajo infantil", hay agrupaciones que controlan determinadas industrias (por ejemplo, Rugmark Foundation), certificando a los fabricantes que cumplen con estrictas normas del trabajo.

También puede optarse por no comprar determinados productos, participar en boicots o campañas de etiquetado contra los productos que explotan el trabajo infantil.

5. El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos

En desacuerdo: el argumento económico de que cuesta mucho menos emplear a niños que a adultos se derrumba cuando se analiza más de cerca. A los niños se les suele pagar menos que a los adultos. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo ha observado que el ahorro en los costos de mano de obra cuando se emplea el trabajo infantil es muy reducido: menos del 5% en comparación con el precio final de venta en el extranjero de pulseras; y menos del 5-10% en comparación con el precio final de venta en el extranjero de alfombras. En el extranjero, los minoristas suelen aumentar aproximadamente un 200% el precio original de las alfombras. Las alfombras pueden costar al consumidor cuatro veces más que el precio de exportación de la India.

6. El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su primera infancia.

En desacuerdo: millones de niños y niñas trabajadores pierden una etapa decisiva de su desarrollo físico y mental por trabajar día y noche. La educación primaria y secundaria no solamente imparte conocimientos y competencias que los niños necesitan para obtener un empleo adecuado en la edad adulta, sino que también brinda a los niños la oportunidad de relacionarse socialmente con las personas. Además, la educación capacita a los niños y las niñas permitiéndoles adquirir el conocimiento de sus derechos fundamentales y desarrollar todo su potencial. Sin estudios, los niños y las niñas crecen menos saludables y de adultos son menos productivos que aquellos que no trabajaron antes de haber alcanzado la edad adulta.



7. Es importante que los Estados ratifiquen los convenios fundamentales de la OIT

De acuerdo: los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil tienen como finalidad proteger a los niños y niñas. Los dos convenios más importantes en este ámbito son: el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), que obliga a los Estados a especificar en su legislación una edad mínima de admisión al empleo no inferior a la edad de terminar la enseñanza obligatoria, que en todo caso, no debe ser menos de 15 años; y el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que pide “medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia”.

El Convenio núm. 138 ha sido ratificado por el 80% de los Estados Miembros de la OIT, mientras que la ratificación del Convenio núm. 182 ha sido el más rápido en ser ratificado en la historia de la OIT (por 174 de los 183 Estados Miembros). La ratificación de un convenio es un paso importante, pero el compromiso de aplicarlo es un reto mayor. La aplicación de los convenios es vigilada por un mecanismo de control de la OIT, a saber, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo, donde el tema del trabajo infantil se discute con frecuencia a fin de lograr avances en los países afectados.

8. Los docentes y sus sindicatos son socios clave en la lucha contra el trabajo infantil

De acuerdo: los docentes y sus sindicatos son los mejor situados para ayudar a prevenir el trabajo infantil, especialmente en lo que se refiere a la sensibilización y el seguimiento del trabajo infantil en su interacción diaria con los niños trabajadores y niños vulnerables. Pueden contribuir a la prevención del trabajo infantil, tanto mediante la adopción de medidas en las escuelas como estableciendo contactos con la comunidad. Su posición les permite identificar a los niños y niñas que no asisten a la escuela con regularidad, o que no están escolarizados. Los sindicatos de docentes pueden presionar a sus gobiernos para que ratifiquen y apliquen los convenios fundamentales de la OIT relativos al trabajo infantil. Los docentes y sus sindicatos son también los mejores defensores de la Educación para Todos, gratuita y de calidad.



Hoja de trabajo

La aseerción que va a discutirse:.....

Instrucciones:

- Elegir a una persona encargada de tomar notas para el grupo y que luego informe sobre su discusión al grupo en pleno.
- Cada persona del grupo debe disponer de un minuto para indicar lo que significa la aseerción para ella.
- Todos los integrantes del grupo deberán discutir las respuestas a las tres preguntas que figuran en esta hoja de trabajo.
- Tratar de resumir los puntos clave para que la persona encargada de tomar las notas pueda apuntarlas y luego compartirlas con el grupo en pleno.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los puntos en los que todo el mundo está de acuerdo con respecto a la aseerción?

2. ¿Cuáles son, en caso de que existan, los puntos de desacuerdo entre los miembros del grupo en relación con la aseerción?

3. ¿Qué medidas deberían adoptarse para dar solución a las cuestiones planteadas en la discusión?